	MACRO PROCESO DE APOYO	Código: GH.710.031.03.52
	Proceso de Talento Humano	
	FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL	Versión: 2 Página 1 de 3
Revisó: Dirección de Planeación	Aprobó: Rector	Fecha de aprobación: 7 Julio 2022

1.0 DESCRIPCIÓN GENERAL			
Número de la convocatoria	002 - Revisar Resolución N° 483 de 17 de diciembre de 2025		
Fecha inicio convocatoria	Diciembre 18 2025		
Fecha de cierre convocatoria	Enero 14 de 2026		
Fecha publicación de resultados	Enero 21 de 2026		
Número de vacantes	1		
Tipo de vinculación	Tiempo completo	Medio tiempo	Cátedra x
Facultad	Artes Escénicas		
Área	Programa de formación Juvenil en Arte Teatral		
1.1 Requisitos para vinculación (Reglamento docente)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir las calidades exigidas para el desempeño del cargo. 2. Haber sido seleccionado mediante sistema de concurso. 3. No haber llegado a la edad de retiro forzoso, si se trata de docentes de tiempo completo o medio tiempo. 4. No estar gozando de pensión de jubilación si se trata de docentes de tiempo completo. 5. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas. 6. Ser ciudadano Colombiano en ejercicio o residente autorizado. 7. Gozar de buena reputación. 			
1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA HORA CÁTEDRA.			
Fecha inicio periodo académico	FEBRERO 2 DE 2026		
Fecha finalización periodo académico	JUNIO 30 DE 2026		
Valor de hora cátedra	Está sujeto a la categorización docente según estudio de títulos académicos y experiencia docente: Categoría A: \$40.000 Categoría B: \$43.000 Categoría C: \$47.000 Categoría D: \$55.000		
Horas totales semestre	144 horas al semestre (8 horas semanales)		
Metodología	Presencial	x	Virtual
1.2.1 PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS (Hora cátedra)			
Docente de:	Programa de formación juvenil - Actuación		
Formación profesional:	Profesional Universitario, con pregrado relacionado directamente con Artes Escénicas: (Licenciatura en Arte Dramático, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Arte Teatral) o en Educación Artística. Preferiblemente con título de maestría de Educación o áreas específicas del teatro o artes escénicas o estudios de maestría en curso.		
Experiencia	Dos (2) años de experiencia docente en Instituciones de Educación Media o en programas de formación artística similares en las temáticas establecidas en la convocatoria.		
Competencias:	Centrales: Comunicación, tener conocimiento en herramientas ofimáticas, creatividad, trabajo en equipo, capacidad para planificar, organizar y compromiso con el aprendizaje continuo. Aptitudinales: Visión, Liderazgo, capacidad de construir confianza, capacidad de juicio y toma de decisiones.		
Asignatura	<p>La formación en arte teatral dirigida a niños y adolescentes es un vehículo que permite construir ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo de habilidades emocionales, sociales, culturales y artísticas que a temprana edad contribuyen a la formación de seres humanos sensibles, capaces de observar, analizar, participar y proponer actitudes y acciones que contribuyan a su formación integral con el fin de construir un espacio social de paz participando activa y creativamente.</p> <p>Este programa ofrece un espacio de formación artística que parte de la lúdica para el acercamiento al teatro, donde el estudiante se reconoce a sí mismo como individuo poseedor de un cuerpo que puede comunicar, expresar y crear al jugar con los distintos lenguajes de la escena</p>		

 <p>BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>	MACRO PROCESO DE APOYO	Código: GH.710.031.03.52
	Proceso de Talento Humano	
	FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL	Versión: 2 Página 1 de 3
Revisó: Dirección de Planeación	Aprobó: Rector	Fecha de aprobación: 7 Julio 2022

construyendo espacios donde la fantasía y la ficción ocupan su principal foco de atención.

Se pretende que los contenidos curriculares de cada área permitan a los estudiantes llevar un proceso secuencial horizontal, para que en cada semestre adquiera las competencias necesarias exigidas en los momentos de Formación, en función de resultados escénicos acordes a la evolución en la complejidad.

Área Actuación: Constituida por asignaturas que llevan al estudiante a adquirir las competencias necesarias para su formación en actuación teatral y en la puesta en escena de obras teatrales.

Asignatura: Actuación - formación Juvenil


En esta asignatura se busca desarrollar un proceso pedagógico en el que los estudiantes profundicen en el estudio teórico-práctico de la tríada acción, situación y personaje como bases para la primera puesta en escena. El énfasis en este momento tiene que ver con la dinámica del personaje: su construcción, caracterización, objetivos, interrelaciones y transformaciones que tiene a lo largo de la puesta en escena.

2.0 Listado de documentos a presentar

1. Formulario de inscripción
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
3. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017
4. Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar. Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar. Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación. Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
5. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
6. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
7. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
8. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
9. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
10. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
Certificar que no tiene ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad o ambas que impidan la vinculación con entidades del estado.

2.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

PRUEBA	CARÁCTER	PUNTAJE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL
Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	4	40%
Entrevista	CLASIFICATORIO	3	30%
Prueba psicotécnica	REQUISITO PREVIO	1	10%

	MACRO PROCESO DE APOYO	Código: GH.710.031.03.52
	Proceso de Talento Humano	
	FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL	Versión: 2 Página 1 de 3
Revisó: Dirección de Planeación	Aprobó: Rector	Fecha de aprobación: 7 Julio 2022

Revisión Decano	DEFINITORIO	2	20%
Puntaje mínimo aprobatorio			
8.0			

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo secretaria.artesescenicas@bellasartes.edu.co y una vez seleccionado en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes.



OSWALDO A. HERNÁNDEZ D.
Decanatura de Artes Escénicas